



Asociación Mexicana de  
Distribuidores de Automotores

# **Resumen Ejecutivo**

## Informe del Presidente

## Consejo Directivo

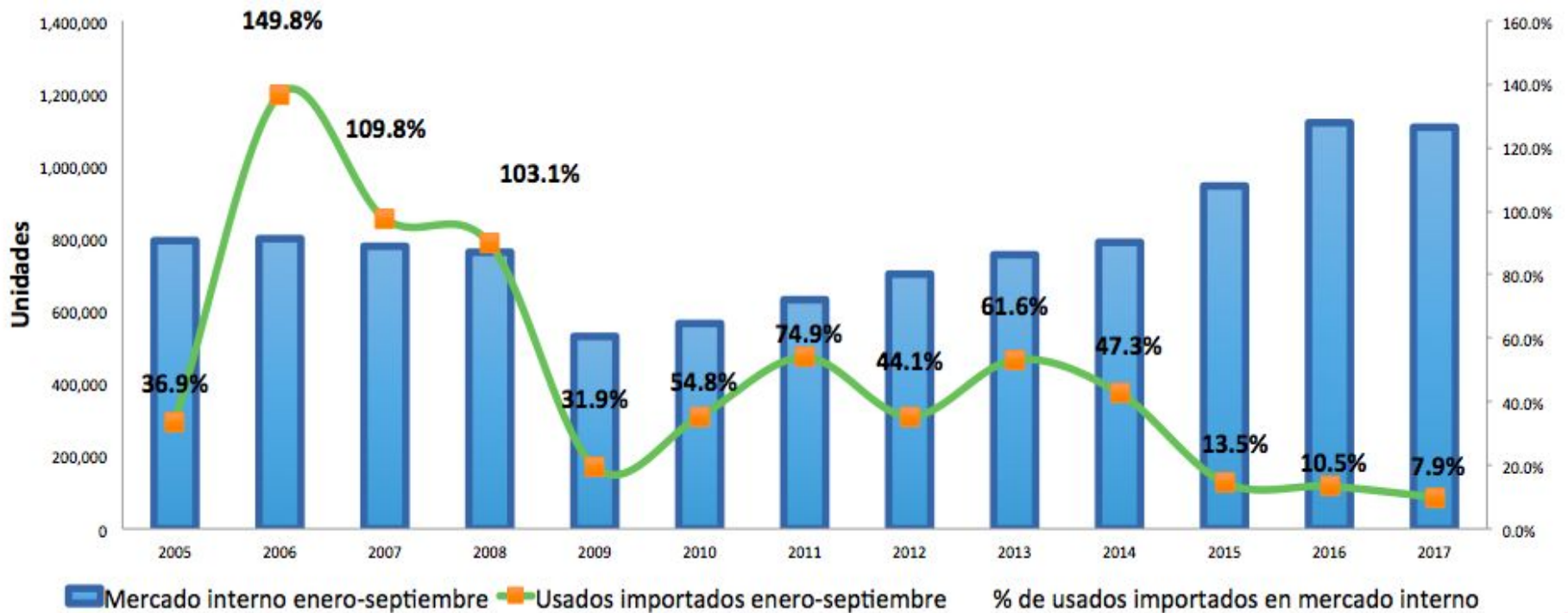
28 de Noviembre, 2017





# 1. Importación de vehículos usados

- Al mes de septiembre de 2017, la importación de autos usados fue de 87 mil 165 unidades, lo que equivale al 7.9% del total de ventas de vehículos nuevos. La importación disminuyó 25.6% respecto a similar periodo de 2016, lo que representó 30 mil 50 unidades menos.





# 1. Importación de vehículos usados

## **Modificación de las Reglas para la Importación:**

Las cifras anotadas demuestran que hemos avanzado en el control de la importación de vehículos usados; no obstante, a partir del seguimiento de las prácticas ejecutadas por los importadores hemos comprobado que continúan en vigor acciones concertadas para evadir las disposiciones de las Reglas modificadas el pasado 2 de mayo.

Es por ello que estamos proponiendo nuevas modificaciones para evitar la emisión de certificados de gases contaminantes sin la realización de las pruebas, así como la modificación de los títulos de propiedad de vehículos “total lost”.

Al respecto estamos trabajando con la Administración General de Aduanas para lograrlo.



# 1. Importación de vehículos usados

## **Combate a la internación y circulación de vehículos ilegales:**

En los últimos meses ha crecido la internación, comercialización y circulación de vehículos usados ilegales; con ello también han proliferado las organizaciones políticas como UCD, ANAPROMEX y ONAPPAFA para presionar al gobierno federal y a los estatales para lograr la regularización.

Por ello hemos emprendido acciones como el envío de comunicados a los gobernadores fronterizos exigiendo su actuación, así como la realización de conferencias de prensa para informar a la sociedad de los riesgos de adquirir estos vehículos.

El SAT ha advertido de la ilegalidad de cualquier documento emitido por dichas organizaciones y de que en cualquier momento los vehículos ilegales podrán ser requisados.



## 2. Estudio sobre el potencial del mercado de vehículos comerciales y pesados

Hemos concluido el *“Estudio sobre el Potencial del Mercado de Vehículos Comerciales y Pesados y su Relación con la Estructura Económica Mexicana”*, el cual gestionamos conjuntamente con ANPACT y fue realizado por la UNAM.

Un objetivo fundamental fue el identificar el potencial que tiene el mercado de vehículos comerciales y pesados con base a diversos indicadores económicos como la inversión, el ingreso y el tamaño de nuestra economía.

Se plantea que la demanda potencial de vehículos comerciales y pesados (Clases 2 a 8, tractocamiones y autobuses foráneos), se encuentra entre 89 mil 600 unidades y 98 mil 200 unidades en 2017.



## 2. Estudio sobre el potencial del mercado de vehículos comerciales y pesados

Esta cifra es aproximadamente 30% superior a la demanda real actual.

Se efectuaron pronósticos para un horizonte de 5 años.

Para alcanzar este mercado potencial se requiere una ampliación de financiamiento, así como potenciar los programas públicos de renovación vehicular, mantener y fortalecer los esquemas que restrinjan la importación de vehículos pesados usados, así como mejorar la inversión en transporte por parte del sector privado.

Es importante apoyar la fabricación de camiones y tractocamiones, entre otras cosas por el empleo que genera, tanto de forma directa como en otros sectores económicos.



## 2. Estudio sobre el potencial del mercado de vehículos comerciales y pesados

Por cada empleo que genera la producción de este tipo de vehículos, se generan 4 empleos adicionales en otras actividades económicas, lo cual representa un efecto positivo en el resto de la economía.

Se difundirá este estudio entre instituciones financieras, legisladores, funcionarios y autoridades que tienen poder de decisión sobre los temas que impiden alcanzar el mercado potencial estimado, con el objetivo de contar con una herramienta de consulta y sustentación de iniciativas y propuestas públicas y privadas.

El estudio puede descargarse en el sitio web de AMDA.



### 3. Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos

#### **Gestiones para eliminar la Tenencia en Sinaloa:**

En coordinación con la Asociación de Distribuidores de Automotores de Sinaloa emprendimos una campaña para lograr el apoyo de la sociedad, incluyendo a organizaciones sociales y empresariales, así como de la mayoría en el Congreso Local en pro de eliminar la Tenencia en Sinaloa.

A pesar de la resistencia inicial, el pasado 24 de noviembre el Gobernador del Estado, Quirino Ordaz Coppel, anunció la presentación al Congreso del Estado de la iniciativa para eliminar el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos a partir del 2018.

Con ello se logrará eliminar arbitrajes comerciales e incentivos para la pérdida de veracidad en el registro y control vehicular.





## 4. Emisión de Facilidades del SAT aplicación CFDI 3.3.

El pasado 22 de noviembre el SAT emitió Comunicado en su Portal, por medio del cual se dan facilidades para la expedición de Comprobantes Fiscales Digitales, encaminadas a consolidar la adopción generalizada de la nueva versión de la factura electrónica, en el que establece lo siguiente:

- A partir del 1 de julio del 2017 entró en vigor la versión 3.3 de la factura electrónica. No obstante, los contribuyentes podrán continuar emitiendo en la versión 3.2 hasta el 31 de diciembre del 2017. A partir del 1 de enero del 2018, la única versión válida será 3.3.
- La emisión de comprobantes con el Complemento para Recepción de Pagos será opcional hasta el 31 de marzo del 2018.



## 4. Emisión de Facilidades del SAT aplicación CFDI 3.3.

- Hasta el 30 de junio de 2018, en caso de que exista un posible error o discrepancia al registrar la clave de unidad de medida y/o clave de producto o servicio, no se considerará infracción.
- En los próximos días se estarán publicando los ajustes a las disposiciones fiscales correspondientes para reflejar las facilidades aquí descritas.

Para mayor información consultar la Circular No. 28/DGA/2017



## 5. Normas Oficiales Mexicanas

**SE,**

**CTNNIA:**

Se instauró el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Automotriz bajo la coordinación de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía; este Comité tiene como propósito elaborar y actualizar normas técnicas que en la actualidad tienen decenas de años de existir.

AMDA tiene un asiento y participación en el mismo.

**SCT,**

**NOM-012-SCT-2-2017:**

En breve se estará publicando la actualización a la NOM “Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal”. Esta actualización surge de la necesidad de hacer el autotransporte de carga más seguro y establecer mayores controles a los vehículos doblemente articulados, también conocidos como **fulles**.



## 5. Normas Oficiales Mexicanas

### **SEMARNAT:**

Se espera sean publicadas en breve las Normas Oficiales Mexicanas de competencia de la SEMARNAT, toda vez que ya están autorizadas por su Comité Consultivo desde el 19 de octubre pasado, éstas son:

### **NOM-044-SEMARNAT-2017:**

Límites máximos para emisiones de motores a diésel para vehículos con PBV mayor a 3,875 kg y vehículos automotores mayores a 3,875 kg equipados con estos motores; formalmente denominada “NOM-044-SEMARNAT-2017, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoniaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores.



## 5. Normas Oficiales Mexicanas

### **SEMARNAT:**

En esta Norma, las tecnologías EURO 5 y EPA 7 estarán vigentes del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2020. Las tecnologías EURO 6 y EPA 10 entrarán en vigor el 1 de julio de 2019 sin fecha límite de vigencia.

### **NOM-045-SEMARNAT-2017:**

Límites de opacidad para vehículos a diésel en circulación; formalmente denominada “NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diesel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición”.

Estas nuevas versiones de Normas vienen de una necesaria actualización ya que la primera fue publicada en 2006 y la segunda de 2007.



## 6. Negociaciones TLCAN

- La quinta ronda de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) tuvo lugar del 15 al 21 de noviembre en la Ciudad de México.
- Aunque no se cerró ningún capítulo, la declaración trilateral destaca progreso en varias áreas y el compromiso de las tres Partes de avanzar en todos los temas para concluir las negociaciones lo antes posible.
- Al concluir la ronda, el Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) Robert Lighthizer criticó la posición de México y Canadá, argumentando que no hay un compromiso de incluir disposiciones que promuevan un comercio más balanceado entre las tres Partes. No obstante, Lighthizer mantiene abierta la posibilidad de alcanzar avances significativos antes de fin de año.

Fuente: INA



## 6. Negociaciones TLCAN

- Posteriormente, el gobierno mexicano publicó un comunicado destacando un avance sustancial en anticorrupción, telecomunicaciones, buenas prácticas regulatorias, medidas sanitarias y fitosanitarias, facilitación comercial, comercio electrónico, obstáculos técnicos al comercio y en varios anexos sectoriales. Esto puede ser visto como una respuesta a las declaraciones de Lighthizer subrayando la falta de progreso en la ronda.
- Como adelantó el Secretario Guajardo, los negociadores mexicanos introdujeron una alternativa a la cláusula de extinción promovida por Estados Unidos, proponiendo una evaluación quinquenal del TLCAN, la cual no implica una terminación automática del Tratado a menos que las tres Partes explícitamente decidan reactivarlo.

Fuente: INA



## 6. Negociaciones TLCAN

- En reglas de origen para el sector automotriz, México y Canadá se limitaron a cuestionar los fundamentos técnicos de la propuesta estadounidense de incrementar el valor de contenido regional e incluir un requisito de contenido estadounidense.
- Diversos medios han subrayado que México y Canadá han evitado hacer contrapropuestas, así como dar concesiones en los temas más complejos de la negociación con el objetivo de que Estados Unidos suavice sus posiciones a partir de la oposición a las mismas en el Congreso y sector privado de Estados Unidos.
- La sexta ronda de negociación se llevará a cabo del 23 al 28 de enero en Montreal. Previamente se llevarán a cabo reuniones intersesionales a nivel técnico en Washington a mediados de diciembre. (11 – 15 de Diciembre 2017).

Fuente: INA





## 7. Nueva página web AMDA

Se está trabajando en el rediseño total de la página de AMDA, en donde la finalidad es que se tenga una experiencia de navegación mucho más sencilla e intuitiva.

Además de ser una plataforma que concentre todos los servicios para nuestros asociados con un solo usuario y contraseña sin menoscabar la seguridad de la información que se proporciona, cumpliendo con los más altos estándares debidamente certificados.



## 8. Reuniones diversas

Reuniones AMDA, Asociaciones de Marca, Asociaciones Estatales y otros foros:

- Conferencia de prensa conjunta AMDA - AMIA
- Comité de Estudios Económicos
- Comité de Postventa
- Asociación de Distribuidores Toyota
- Taller para el llenado de Avisos de la Ley Antilavado de Dinero para distribuidores de AMDA.
- Consejos Directivos de la COPARMEX y del Consejo Coordinador Empresarial
- Comisión Consultiva del Consejo de la Comunicación
- Expo Transporte ANPACT 2017, Guadalajara, Jal.
- Expo Auto AMDA Jalisco
- Confederación Nacional de Talleres



## 8. Reuniones diversas

- Conferencia de prensa en Culiacán para promover la eliminación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- Reunión con el Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, Carlos Ortega Carricarte, y ADA Sinaloa en torno al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- Reunión con el Srio. de Gobierno del Estado de Querétaro, Juan Martín Granados Torres, para promover agenda sectorial
- Reunión con el Srio. General de Gobierno del Estado de Chihuahua, César Jáuregui Robles para solicitar combate a autos ilegales
- Conferencia de Prensa en Chihuahua y Mexicali en contra de autos ilegales
- Reunión con asociados UCAN para fijar estrategia en contra de autos ilegales
- Expo Auto Durango 2017



## 9. Menciones AMDA en Medios

- 420 impactos publicados y/o transmitidos.
- Impacto económico por las menciones de la AMDA en medios se estimó en 22 millones 751 mil 819 pesos.
- Los principales temas abordados por la AMDA fue la contracción en ventas y el crédito para vehículos nuevos, así como el incremento en la importación de usados derivado de nuevas prácticas para esquivar las restricciones en la materia.

Lic. Guillermo Prieto Treviño  
Presidente Ejecutivo